

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores.-

Superintendencia De Compañías

Presente.-

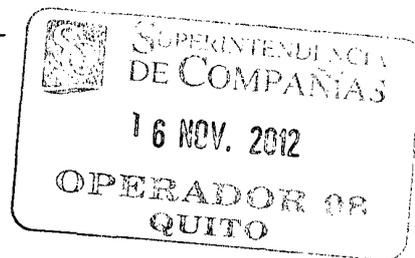
De mi consideración.-

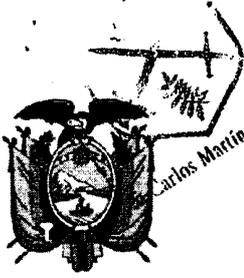
Pachacama Suntaxi Fausto José con CI 170654834-2, en calidad de Representante Legal de la Compañía Transmuelle S.A., autorizó al Sr. Cruz Suntaxi Alex Giovanni con CI 171882200-8, a realizar los trámites pertinentes para la actualización de datos de mi representado, y obtener la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia De Compañías, y así poder cumplir con mis obligaciones societarias oportunamente.

Sin más por el momento y esperando una respuesta favorable le agradezco su atención.

Atentamente

Fausto J Pachacama S  
CI 1706548342





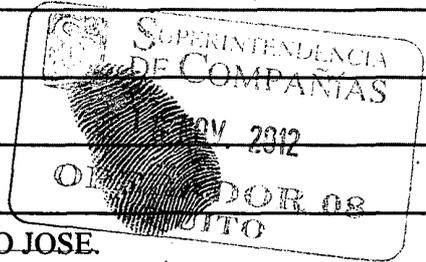
Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**RUBRICAS:** En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día viernes DIECISEIS de Noviembre del dos mil doce, a las nueve horas y seis minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparece el señor PACHACAMA SUNTAXI FAUSTO JOSE, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número: 170654834-2, con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica, previa las formalidades de estilo, advertido de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tiene de decir la verdad libre y voluntariamente declara que la firma y rúbrica donde se lee: "firma ilegible", la misma que la reconoce como suya y la utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo similar a la que consta en su cédula de ciudadanía, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-



SR. PACHACAMA SUNTAXI FAUSTO JOSE.

C.C.: 170654834-2 NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
Dr. Carlos Martínez Paredes